



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASS-144-2017
22-11-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio ha sido elaborado en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2017, del Área de Servicios de Salud, con la finalidad de evaluar la ejecución de la I Jornada de Producción Quirúrgica para el periodo noviembre 2015 a mayo 2016 (primera jornada) en el hospital San Juan de Dios, considerando el marco regulatorio, disponibilidad de recurso, y otros aspectos de interés.

De conformidad con los hallazgos detectados por esta Auditoría, se evidenció la necesidad de mejorar aspectos de control relacionados con la planificación, ejecución y supervisión de las jornadas quirúrgicas realizadas en ese centro médico, a fin de fortalecer la gestión local y gerencial en las áreas como: salas de operaciones, programación y ejecución cirugías, impacto en la lista de espera, eficiencia y eficacia en la implementación de esa jornada.

Considerando que la lista de espera, es un problema nacional que afecta a todos los estratos de la sociedad, es imperante que las medidas de solución que se implementen, subsanen la necesidad real de la población, a efecto de que la disminución de la lista de espera no sea cortoplacista o momentánea.

Asimismo, en relación con la lista de espera quirúrgica, se determinó que es importante mejorar en lo concerniente a los sistemas de información implementados siendo que estos no recaban la información de manera confiable para la toma de decisiones, según las necesidades de la unidad y el usuario. En lo que respecta a los aspectos de nómina se documentaron casos en los cuales los pagos no corresponden y en otros procede el pago por cuanto los cálculos fueron realizados bajo un esquema incorrecto.

Preocupa a esta Auditoría a su vez que existan incongruencias en lo que corresponde a la lista de espera oficial (UTLE) y la registrada localmente en donde existen usuarios que no se consignan en una o en otra fuente, aspecto que puede afectar la toma de decisiones en base a indicadores de gestión, por tanto, no existe garantía al respecto de que el usuario realmente este en ese sistema oficial (UTLE).

Por lo anterior, esta Auditoría ha recomendado a la Gerencia Médica, y Dirección General del centro de salud, que analicen las situaciones expuestas en el presente informe, con la finalidad de adoptar las acciones que sean necesarias, que permitan corregir la problemática y de esta manera fortalecer los controles, calidad de la información y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASS-144-2017
22-11-2017

ÁREA SERVICIOS DE SALUD

ANÁLISIS DE LA PRIMER JORNADA DE PRODUCCION QUIRÚRGICA VESPERTINA REALIZADA EN LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, UROLOGÍA, ONCOLOGÍA Y VASCULAR PERIFÉRICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, UE 2102

ORIGEN DEL ESTUDIO

La evaluación se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2017 del Área de Servicios de Salud, en el apartado estudios especiales.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la gestión realizada por las autoridades del hospital San Juan de Dios, en relación con el impacto de la primera jornada de producción quirúrgica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Valorar la razonabilidad del proceso de trámite, justificación y producción de la jornada quirúrgica vespertina realizada en el período noviembre 2015 a mayo 2016.
- Verificar los controles de pago concernientes a la producción quirúrgica desarrollada en jornada vespertina.
- Determinar el impacto generado en la “Lista de espera”, con la aplicación de la jornada de producción quirúrgica vespertina.

ALCANCE

El estudio comprende la revisión y análisis de acciones y actividades de control desarrolladas por las autoridades del nosocomio, en relación con la ejecución de la jornada de producción quirúrgica realizada de noviembre 2015 a mayo del 2016, como oportunidad para la atención médica y atención de la lista de espera.

La evaluación consideró el período noviembre 2015 a mayo 2016, ampliándose en aquellos casos en que fue pertinente.

El estudio se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

LIMITANTES

En relación con las hojas de anestesia y recuperación, estas presentan debilidades en su registro dentro del sistema de información empleado por la administración, dado que existen inconsistencias con los registros físicos efectuados para ese propósito, mismos fueron verificados por este órgano fiscalizador para el período de estudio, situación anteriormente analizada en el informe ASS-420-2015 y que persiste hasta la implementación del ARCA.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del estudio se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- ✓ Revisión y análisis de la siguiente información:
 - Base de datos del sistema Control Lista de Espera (SCLE), al 31 de diciembre 2015.
 - Lista de Espera quirúrgica del hospital San Juan de Dios, del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016, facilitada por la UTLE.
 - Listado de pacientes ingresados, depurados, pendientes y operados, al 31 de agosto 2016.
 - Indicadores del TUSH, del 1º de agosto 2015 al 31 de agosto 2016.
 - Informe final de la jornada quirúrgica realizada en las especialidades de Ortopedia, Urología, Oncología y Vascular Periférico, del hospital San Juan de Dios. Agosto 2016.
 - Formularios de registro de control de la jornada quirúrgica, facilitados por la jefatura de sección de Cirugía.
 - Listado del personal médico y administrativo que participó en la jornada quirúrgica realizada de noviembre 2015 a mayo 2016.
 - Reportes de feriados, trabajo extraordinario y sumas a rebajar por horas, del personal que involucrado en las jornadas de producción, de noviembre 2015 a mayo 2016.
 - Reportes de anestesia y recuperación, de noviembre 2015 a febrero 2016.
- ✓ Solicitud de información a los siguientes funcionarios y Unidades:
 - Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica.
 - Dr. Manuel Navarro Correa, Unidad Técnica de Lista de Espera.
 - Dr. Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador Unidad Control de la Gestión, hospital San Juan de Dios.
 - Dra. Carolina Jiménez Hernández, Unidad Control de la Gestión, hospital San Juan de Dios.
 - Dr. Guido Siverio Visconti, Jefe Sección de Cirugía, hospital San Juan de Dios.
 - Dra. Laura Pérez Cascante, Servicio de Anestesia, hospital San Juan de Dios.
 - Licda. Melissa Láscarez Abarca, Asistente, Dirección General, hospital San Juan de Dios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Licda. Karla Vanessa Cortés Ruiz, Asistente, Dirección General, hospital San Juan de Dios.
 - Licda. María Gabriela Ramírez Abarca, Jefe a.i. Unidad Gestión de Recursos Humanos, hospital San Juan de Dios.
 - Licda. Flor María Peña Seas, Jefe Área Financiero Contable, hospital San Juan de Dios.
 - Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, Jefe Centro Gestión Informática, hospital San Juan de Dios.
 - Sr. David Daniel Sanabria Mora, Unidad Gestión de Recursos Humanos, hospital San Juan de Dios.
- ✓ Entrevistas y narrativas de los siguientes funcionarios:
- Dr. Guido Siverio Visconti, Jefe Sección de Cirugía, hospital San Juan de Dios.
 - Dr. Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador Unidad Control de la Gestión, hospital San Juan de Dios.
 - Licda. María Gabriela Ramírez Abarca, Jefe a.i. Unidad Gestión de Recursos Humanos, hospital San Juan de Dios.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Costa Rica.
- Ley Constitutiva de la C.C.S.S. N°17.
- Ley General de Salud. N°5395.
- Ley General de la Administración Pública. N°6227.
- Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados. N°8239.
- Ley General de Control Interno, N° 8292.
- Reglamento General de Hospitales Nacionales, N° 1743-SPPS.
- Reglamento del Seguro de Salud.
- Reglamento del Expediente de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social¹.
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público.
- Política y lineamientos Institucionales para el abordaje de las Listas de Espera, diciembre 2010.
- Acuerdo de Junta Directiva, Sesión N° 8804, octubre 2015.
- Acuerdo de Junta Directiva, Sesión N° 8859, agosto de 2016.

¹ Aprobado por la Junta Directiva de la C.C.S.S en el artículo 12, de la Sesión N° 7364, del 31 de agosto de 1999, y reformado por La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 33° de la sesión 8701, celebrada el 13 de marzo de 2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Aspectos que deben ser observados por la Administración Activa respecto a la Ley General de Control Interno 8292:

Esta Auditoria, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...).”

ASPECTOS GENERALES

El Hospital San Juan de Dios es el nosocomio de referencia nacional para la Red Sur, y tiene como apoyo un hospital Regional (Hospital Escalante Pradilla del cantón de Pérez Zeledón) y 5 hospitales Periféricos (Hospital de Ciudad Neily, Hospital de San Vito de Coto Brus, Hospital Max Terán Vals de Quepos, Hospital de Golfito y Hospital Tomás Casas Casajús de Ciudad Cortés).

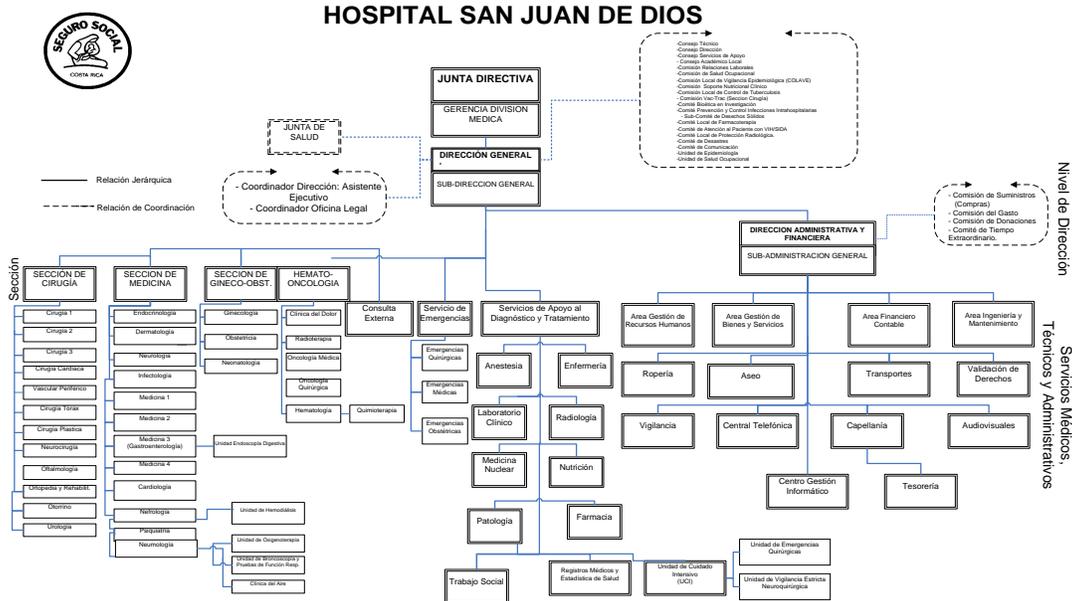
Las áreas de salud que refieren usuarios al hospital San Juan de Dios pertenecen a: los distritos josefinos de Pavas, Mata Redonda, Hospital y Hatillo; los cantones de Desamparados, Puriscal, Turrubares, Acosta, Aserri, Alajuelita, Escazú, Mora, Santa Ana y Pérez Zeledón, en la provincia de San José; Corralillo y La Sierra, en la provincia de Cartago; los cantones de Parrita, Aguirre, Buenos Aires, Corredores, Osa, Golfito y Coto Brus, en la provincia de Puntarenas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Organizativamente el Hospital San Juan de Dios dispone de la siguiente estructura:

Figura 1
Organigrama del Hospital San Juan de Dios



Fuente: Hospital San Juan de Dios.

En relación con las camas este nosocomio dispone de 621 al mes de junio del 2015², distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1
Camas disponibles en Hospitalización
Junio 2015, Hospital San Juan de Dios

ESPECIALIDAD	CAMAS
Sección de Medicina	230
Sección de Cirugía	272
Sección Gineco-Obstetricia	76
Neonatología	43
TOTAL	621

Fuente: Área de estadísticas en salud, Hospital San Juan de Dios.

En lo que corresponde a la lista de espera, a octubre, 2015 se documentó que esta era de 15.799 usuarios, con un plazo de espera promedio para la atención de 527 días, en donde las especialidades críticas o con

² Informe ASS-420-2015.



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

mayor tiempo de espera fueron: Ortopedia con (709 días), seguido de O.R.L (677 días) y Cirugía General Tórax (661 días), como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Lista y plazo de Espera por Servicio, según Servicio
al de 31 de octubre 2015
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

SERVICIO	AMBULATORIA		CORTA ESTANCIA		COMPLEJA		Total General	
	Pacientes	Plazo	Pacientes	Plazo	Pacientes	Plazo	Pacientes	Plazo
Cirugía general	112	53	963	516	899	804	1974	621
Cirugía 3	547	154	651	556	147	560	1345	393
Cirugía cardiaca	0	0	0	0	7	54	7	54
Cirugía general tórax	0	0	16	323	162	694	178	661
Cirugía plástica	126	59	49	192	0	0	175	96
Neurocirugía	0	0	5	100	97	160	102	157
O.R.L.	59	104	135	823	211	744	405	677
Oftalmología	1238	279	2	245	73	449	1313	289
Oncología	0	0	20	33	174	69	194	65
Ortopedia	3578	595	2157	764	316	1620	6051	709
Urología	385	149	37	791	1316	647	1738	540
Vascular periférico	0	0	1113	240	56	216	1169	239
Ginecología	0	0	1147	212	1	299	1148	212
Total general	6045	436	6295	504	3459	726	15799	527

Fuente: Unidad técnica Listas de Espera (UTLE), CCSS.

Para el mes de mayo del 2016, se observó que la lista de espera fue de 14 667 usuarios, con un tiempo promedio de atención de 444 días, en las especialidades que se observa criticidad están: Cirugía Tórax (633 días); O.R.L (609 días), y Ortopedia (582 días). Aspectos que se detallan en el cuadro 3.

Cuadro 3
Lista y plazo de Espera por Servicio, según Servicio
Al de 31 de mayo 2016
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

SERVICIO	Ambulatoria		Hospitalización		Total General	
	pacientes	plazo	pacientes	plazo	pacientes	plazo
Ortopedia	3332	488	2237	722	5569	582
Cirugía General	566	120	2570	521	3136	448
Oftalmología	1503	286	68	594	1571	300
Urología	317	155	1154	569	1471	480
Ginecología	3	221	1199	213	1202	213



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Vascular Periférico	--	--	659	153	659	153
Cirugía Plástica	156	142	123	148	279	145
Oncología	1	190	241	97	242	97
O.R.L.	47	205	188	710	235	609
Cirugía General Tórax	--	--	144	633	144	633
Neurocirugía	--	--	121	208	121	208
Maxilofacial	11	40	18	37	29	38
Cirugía Cardíaca	--	--	9	35	9	35
Total general	5936	372	8731	492	14667	444

Fuente: Unidad técnica Listas de Espera (UTLE), CCSS.

En lo que respecta al cuadro 2 y cuadro 3, se observa para los periodos indicados, octubre 2015 y mayo 2016 que en general, la lista de espera disminuyó en 1.132 usuarios y el tiempo (plazo) de espera en 88 días, lo anterior con la aplicación de la jornada de producción aprobada para los meses de noviembre 2015 a mayo 2016.

En lo que corresponde a la antigüedad de usuarios por servicio y año de ingreso se observa que al 30 de junio de setiembre todavía existen 66 personas del año 2011, 611 casos para el periodo 2012, 1 499 asegurados para el 2013, y 2 734 usuarios para el 2014.

Cuadro 4
Pacientes Pendientes según Lista de espera por Servicio, y año de ingreso
al de 30 de junio 2016 Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

Servicio	Año de ingreso a la Lista de Espera						Total General
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Ortopedia	53	458	767	1405	1831	1141	5655
Cirugía General	--	75	435	539	1036	1026	3111
Oftalmología	--	3	31	235	674	659	1602
Urología	8	61	193	309	493	485	1549
Ginecología	--	--	4	122	359	660	1145
Vascular Periférico	--	--	--	12	164	505	681
Oncología	--	--	--	--	51	233	284
Cirugía Plástica	--	--	2	10	93	172	277
O.R.L.	--	6	40	63	52	63	224
Cirugía General Tórax	5	8	27	33	43	34	150
Neurocirugía	--	--	--	6	44	73	123
Cirugía Cardíaca	--	--	--	--	--	8	8
TOTAL	66	611	1499	2734	4840	5111	14861

Fuente: Unidad técnica Listas de Espera (UTLE), CCSS.



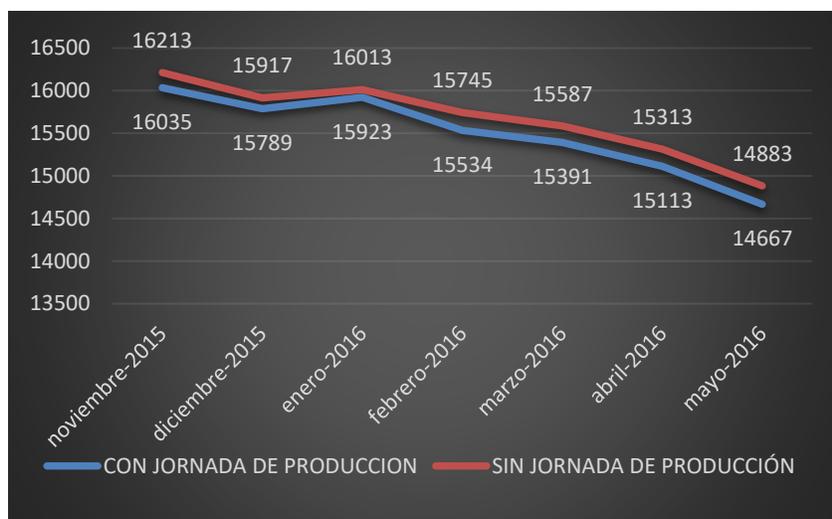
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HALLAZGOS

1. SOBRE EL IMPACTO DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA EN LA LISTA DE ESPERA.

Se determinó que la jornada de producción quirúrgica realizada de noviembre 2015 a mayo 2016 en el HSJD, representó el 20% (1.219) de la cantidad de procedimientos quirúrgicos realizados (6.066) a pacientes consignados en la lista de espera para las especialidades de: (ortopedia, vascular periférico, oncología y urología) de ese centro de salud.

Gráfico 1
Número de pacientes de la Lista de espera resueltos según mes,
con y sin inclusión de la producción de la jornada de producción – noviembre 2015 a mayo 2016.
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102



Fuente: Lista de Espera UTLE.

En el gráfico anterior es importante mencionar que la jornada de producción para la atención de la lista de espera no es un proceso que represente sostenibilidad en el tiempo o que evidencie una franca mejoría en la reducción global de la lista de espera, siendo que al estimar la reducción real y total en el periodo en el cual se implementó la jornada de producción esto representó un 8.3% (1.219 usuarios), menos en la lista de espera general a mayo 2016.

Asimismo, en relación con los meses en los cuales se implementó la medida de jornada de producción quirúrgica, se determinó que esta impactó en promedio por mes un 20%, siendo que el restante 80% corresponde a procedimientos realizados en tiempo ordinario tal y como se muestra en el siguiente cuadro:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 5
Pacientes atendidos según Lista de espera
para los meses de noviembre 2015- mayo 2016
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

Mes - Jornada	Lista de Espera	Pacientes Atendidos en Jornada	%	Pacientes Atendidos Horario Ordinario	%
Noviembre	16035	178	20%	723	80%
Diciembre	15789	128	16%	668	84%
Enero	15923	90	19%	377	81%
Febrero	15534	211	22%	756	78%
Marzo	15391	196	23%	656	77%
Abril	15113	200	20%	780	80%
Mayo	14667	216	20%	887	80%
Total		1.219	20%	4.847	80%

Fuente: Lista de Espera UTLE./ Hospital San Juan de Dios.

1.1. SOBRE EL IMPACTO DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD QUIRÚRGICA

Se determinó que, de 2 948 usuarios operados de noviembre 2015 a mayo 2015, el 41% (1 219) correspondieron a pacientes atendidos bajo la modalidad de jornada de producción quirúrgica para las especialidades de Ortopedia, Oncología, Urología y Vascular Periférico y el 59% (1 729) a pacientes operados en jornada ordinaria³.

Cuadro 6
Pacientes atendidos según especialidad de la Lista de espera para los
meses de noviembre 2015- mayo 2016 Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

Especialidad	Pacientes Atendidos De La Lista De Espera	Pacientes Atendidos En Jornada	%	Pacientes Atendidos Horario Ordinario	%
Oncología	473	141	30%	332	70%
Ortopedia	952	420	44%	532	56%
Urología	524	189	36%	335	64%
Vascular Periférico	999	469	47%	530	53%
TOTAL	2 948	1 219	41%	1 729	59%

Fuente: Lista de Espera UTLE./ Hospital San Juan de Dios.

³ L-J 7am-4pm y V 7am -3pm



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La lista de espera se define como *“la demanda expresada que no puede ser atendida en ese momento”* y está formada por las personas que han solicitado recibir un servicio y se encuentran en espera, reflejan las deficiencias del modelo de atención actual al no existir planificación y moduladores de la demanda que garantice seleccionar a los pacientes, de una forma efectiva, segura y eficiente sin necesidad de contar con una cama de hospitalización tradicional⁴.

La Política Institucional para la gestión de listas de espera⁵ establece en el punto 4.2, *“De la gestión de listas de espera”*, inciso 4.2.2 lo siguiente:

“Cada centro de atención integrará grupos gestores locales para gestionar las listas de espera, los cuales diseñarán las medidas para su abordaje; estos equipos locales tomarán en cuenta la capacidad instalada tanto en términos de infraestructura, equipamiento, financiamiento, así como de recurso humano para atender la demanda. Estas estrategias serán abordadas tomando en cuenta el funcionamiento de la Red de Servicios de Salud Institucional.”

La Ley General de Control Interno⁶, establece que el sistema de control interno debe garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones, para que los recursos sean utilizados de forma óptima a fin de contribuir en el logro de los objetivos.

Las Normas de Control Interno para el sector público, establecen que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional.

La falta de mecanismos de planificación control, y supervisión por parte de las autoridades, así como a limitaciones en la infraestructura y saturación de servicios por parte de usuarios que consultan en el centro de salud, han provocado que la problemática asistencial, se vea incrementada y con ello la lista de espera.

El establecimiento de medidas alternas que ayuden a solventar la lista de espera pareciera que contradice los principios de accesibilidad y oportunidad en los servicios asistenciales a los que la población tiene derecho, esto por cuanto de manera global el impacto no es sostenido ni representativo, sin embargo al establecer parámetros e indicadores individuales pareciera que la medida es paliativa y solventa la necesidad de la población a la cual se le establece los requerimientos, situación que no es objetiva.

⁴ La cirugía ambulatoria en un hospital público del grupo 5: aspectos organizativos, económicos y de gestión de lista de espera quirúrgica. Memoria para optar al grado de doctor presentada por Miguel Ángel Baratas de las Heras, Madrid 2010.

⁵ Aprobada en sesión de Junta Directiva 8485, Artículo 22º del 16 de diciembre de 2010.

⁶ Ley General de Control Interno, Artículo 8.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA EN LA LISTA DE ESPERA.

En lo que corresponde al costo de la I jornada de producción quirúrgica para las especialidades de Ortopedia, Oncología, Urología, y Vascular Periférico en el HSJD, la junta Directiva aprobó mediante acuerdo de junta N° 8 804 la suma de ₡1.228.042.895.22 (mil doscientos veintiocho millones cuarenta y dos mil, ochocientos noventa y cinco, con 22/100 colones), para la atención de 1.234 usuarios, sin embargo solo se utilizó la suma de ₡708.702.915,52 (setecientos ocho millones setecientos dos mil novecientos quince colones con 52 céntimos); en 1.219 procedimientos, es decir ₡519.339.980,00 (quinientos diecinueve millones, trecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta con 00/100 colones) menos de lo aprobado.

El Manual normativo del programa Institucional de estándares de salud dirigido a los tres niveles de atención, elaborado por la Caja Costarricense Seguro Social en enero de 2006; menciona en su apartado indicadores página 37-38 lo siguiente:

“(...).5. Eficiencia de la atención: Es el grado al cual la atención recibida tiene el efecto deseado con un mínimo de esfuerzo, gasto o desperdicio, según la destreza actual. La eficiencia de la atención, está a menudo vinculada a la conveniencia y la efectividad de aspectos de la atención. Por ejemplo, un procedimiento inefectivo (es decir, que no se hizo de la manera correcta) y un procedimiento inconveniente (esto es, se realizó un procedimiento incorrecto) resultará a menudo en un desperdicio de recursos.

6. Expectativas del cliente: El grado al cual los clientes (y sus familias) están involucrados en el proceso de toma de decisiones en aspectos concernientes a su salud y el grado al cual ellos están satisfechos con la atención. Este indicador puede usarse para monitorear y evaluar el compromiso de las organizaciones para ayudar a los clientes y a sus familias, a sobrellevar los aspectos difíciles que rodean a un caso terminal (...).”

Las Normas de control interno para el Sector Público señalan en el apartado “Normas sobre actividades de control” lo siguiente:

“4.5 Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas...

4.5.1 Supervisión constante



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.”

La Ley General de Control Interno, dispone:

“Artículo 8, sobre el Concepto de sistema de control interno:

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal (...).

c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.”

Un proceso de planificación, y ejecución débil en el desarrollo de las actividades para atender un determinado número de usuarios por especialidad de la lista de espera, ha propiciado el eventual desaprovechamiento de los recursos aprobados y un impacto sustancial en los pacientes que requieren atención bajo el sistema de jornada de producción.

El desarrollo de actividades programadas, acorde a una planificación, distribución, supervisión y control de las labores asignadas a los profesionales de manera adecuada, permite el aprovechamiento de los recursos existentes, con el consiguiente impacto en la mejora de la prestación del servicio, y la lista de espera.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3. SOBRE LA PROGRAMACIÓN Y EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN

Se determinó que el proceso programación y supervisión de la jornada de producción evidenció debilidades de control, siendo que, a nivel de la documentación remitida a la Gerencia Médica por parte de la unidad, se presentaron inconsistencias, en lo referente a: total de pacientes atendidos, pacientes operados, cumplimiento de metas pactadas, sumas canceladas por jornada, según consta en informe final de producción suscrito por el HSJD.

Cuadro 7
Propuesta y ejecución I Jornada de Producción Quirúrgica
noviembre 2015- mayo 2016 Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

Especialidad	Propuesta Pactada	Realizado
Oncología	94 Cirugías	141 Cirugías
Ortopedia	360 Cirugías	419 Cirugías
Urología	300 Cirugías	184 Cirugías
Vascular Periférico	480 Cirugías	469 Cirugías
Total	1 234 Cirugías	1 213 Cirugías

Fuente: Informe Final Jornadas de Producción- Dirección Médica, HSJD- Agosto 2016.

La Ley General de Control Interno, dispone:

“Artículo 8, sobre el Concepto de sistema de control interno:

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal (...).

c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Debilidades en el proceso de supervisión y control respecto a lo programado evidencia falta de acciones por parte de la autoridad competente, quien debe garantizar la optimización del recurso asignado.

Considerando que la jornada de producción tienen como actividad sustantiva la realización de procedimientos quirúrgicos en donde se brinde al paciente el beneficio de recuperar su salud; y al documentar que el número de usuarios y recursos no utilizó de acuerdo a lo solicitado se representa un incumplimiento en la programación, aspecto que afecta el uso eficiente de los recursos, lo cual impacta desfavorablemente en la resolución de la lista de espera.

4. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN, Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SEGÚN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA Y APROVECHAMIENTO DE SALA DE OPERACIONES.

Se determinó que la jornada de producción quirúrgica, fue avalada y autorizada a pesar de que la unidad no cumplía con los requisitos que establecía el acuerdo de Junta Directiva 8 773, el cual como mínimo establecía un TUSH mayor o igual a 95% para la ejecución de la Jornada de Producción.

Cuadro 8
TUSH noviembre 2015- mayo 2016
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

MES	% MAYOR O IGUAL A 5H	%MENOR A 5 H Y MAYOR O IGUAL A 3.5	%MENOR A 3.5 HORAS
NOVIEMBRE 2015	0%	0%	0%
DICIEMBRE 2015	50%	27%	23%
ENERO 2016	53%	24%	22%
FEBRERO 2016	55%	26%	20%
MARZO 2016	56%	26%	18%
ABRIL 2016	50%	26%	24%
MAYO 2016	56%	23%	21%

Fuente: Oficinas GM-AUDB-28497-2017 /GM-UTLE-CPE-11878-2017.

La Ley General de Control Interno, dispone:

“Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Débiles sistemas de planificación, control, supervisión y gestión del recurso humano, provoca desviaciones importantes en los indicadores de producción y aprovechamiento, situación que impacta en la lista de espera, en las estancias prolongadas de usuarios, y en la saturación de los servicios.

La subutilización de las Salas de Operaciones por parte de los profesionales en salud, afecta de manera directa el costo de operación, además incide en la prestación del servicio al paciente quirúrgico quien requiere de atención diligente.

5. SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE USUARIOS Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA DE PRODUCCIÓN

Se determinó que el 73% (885) usuarios atendidos en la Jornada de Producción quirúrgica fueron ingresaron a la lista de espera entre el año 2010 al 2014 a los servicios de (Ortopedia, Oncología, Urología, y Vascular Periférico), situación que incumple con lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva 8773 el cual como mínimo establecía la incorporación del 80% de usuarios más antiguos en la lista.

Cuadro 9
Lista de espera por año a octubre 2017
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102

Especialidad	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Oncóloga Quirúrgica					18	242
Ortopedia	5	150	673	1315	1883	1702
Uróloga			15	151	467	589
Vascular Periférico					81	474
Total general	5	150	688	1466	2449	3007

Fuente: Lista de Espera UTLE/ARCA.

La Ley General de Control Interno, dispone:

“Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.”*

La situación descrita obedece a falta una inadecuada planificación, por parte de las autoridades hospitalarias, las cuales adolecen de sistemas de control que garanticen a los usuarios equidad al momento de acceder a los servicios brindados bajo la modalidad de jornada de producción.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El incumplimiento de los lineamientos y la definición clara de políticas en relación con el derecho por parte de los usuarios para la accesibilidad a las jornadas de producción, debilita el sistema de equidad, siendo que se beneficia a un grupo en específico, mientras que otros usuarios pueden estar ante un detrimento de la salud, por la inequidad que existe en el acceso a la prestación asistencial.

6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se evidenciaron debilidades en los mecanismos utilizados, por la Administración para el registro y tratamiento de la información en lo correspondiente a la I jornada de producción quirúrgica para las especialidades de Oncología, Ortopedia, Urología y Vascular Periférico, aspectos que se indican a continuación:

- Falta de concordancia entre el registro de tiempos de inicio y fin de cirugía y anestesia. Según sistema utilizado en Sala de Operaciones y hojas de anestesia (caso paciente 103890736, duplicidad de hoja, procedimiento diferente)
- Se indica en el Informe Final de Jornada de Producción, que se atendieron 1.234 usuarios, pero en el mismo informe se hace alusión a 1.213, y en registro aportado por la Dra. Carolina Jiménez Hernández, de la Unidad de Control de Gestión se indica 1.219 pacientes.
- En base de datos facilitada por la Dra. Carolina Jiménez Hernández, de la Unidad de Control de Gestión en donde se indica la atención de 1.219 pacientes, existen usuarios catalogados como suspendidos, sin embargo, al paciente se le realiza la cirugía, caso del señor 112040221, el cual fue accidente de tránsito y en apariencia se incluyó en jornada de producción ya que existe boleta de jornada, firmada por la jefatura de cirugía.
- Se determinó que en la lista de espera oficial facilitada por la UTLE no se logró consignar concordancia con 88 usuarios (anexo 1)
- En lista de espera del centro de salud, se logró determinar que la usuaria C.T.J (772239) no dispone de registro o expediente de salud, así mismo los usuarios 105330287 y 112040221 (casos de emergencia)
- En lo que corresponde al TUSH (Excel de sala de operaciones) no se logrará constatar 71 registros. (anexo 2)

En la aplicación de este procedimiento de Auditoría, surgió la limitación en relación con la confiabilidad de la información registrada en las hojas de anestesia, hojas de control de jornada de producción, sistemas o archivos de (Excel) la cual presentó inconsistencias en la hora de inicio de cirugías y fin de las mismas, así como el motivo por el cual se suspende la cirugía, por lo anterior no es posible determinar son seguridad razonable la producción para la jornada de producción quirúrgica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Ley General de Control Interno No. 8292, en su Artículo 16 establece en relación con los Sistemas de información, lo siguiente:

“(...) conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes:

a) Contar con procesos que permitan identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna; asimismo, que la información sea comunicada a la administración activa que la necesite, en la forma y dentro del plazo requerido para el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades, incluidas las de control interno.

b) Armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejo eficiente de los recursos públicos.

c) Establecer las políticas, los procedimientos y recursos para disponer de un archivo institucional, de conformidad con lo señalado en el ordenamiento jurídico y técnico.”

La falta de supervisión y control por parte de los encargados de la jornada de producción refleja debilidades importantes en el registro de la información acerca de los procedimientos realizados a pacientes de ese nosocomio.

Consignar registros de información de manera oportuna, veraz y precisos, le proporciona a la institución, a la Administración y al usuario, datos confiables para la toma de decisiones; así como insumos para la definición de indicadores de gestión que permitan el control y supervisión del recurso físico y humano, a fin de garantizar el eficiente y eficaz aprovechamiento de los recursos asignados.

7. GESTIÓN DE PAGO

En revisión de 114 registros atientes al pago de la jornada quirúrgica vespertina realizada en el período de noviembre 2015 a mayo 2016, se evidenció en cinco reportes de pago de marzo a mayo 2016, sumas canceladas de más y de menos por el monto de ₡1.227.643.05 (un millón doscientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres colones con 05 céntimos), desglosados de la siguiente manera:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 10
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102
Sumas pagadas de más y de menos, Jornada de Producción Quirúrgica Vespertina
Noviembre 2015 a Mayo 2016

Cédula	Nombre completo	Salario reportado	Jornadas	Reporte de pago	Fecha de pago	Monto pagado	Monto a pagar	Diferencia pagadas		Observación
								de más (+)	de menos (-)	
107030863	Carlos Humberto Chaves Lizano	¢2.667.811,20	2	18993	18/03/2016	760.326,19	600.257,52	160.068,67		
104830448	Orlando Ordoñez Goñi	¢3.649.511,10	2	18312	18/03/2016	1.040.11,66	821.140,00	218.970,66		
109240788	Laura Pérez Cascante	¢2.426.208,50	2	19009	18/03/2016	691.469,42	400.324,40	291.145,02		
104830448	Orlando Ordoñez Goñi	¢3.649.511,10	2	22447	15/04/2016	520.055,33	520.055,33		410.570,00	Se le debe la jornada del 18/01/2016 por la suma de ¢410.570,00
800980228	Jairo Villarreal Jaramillo	¢1.977.347,20	1	22252	15/04/2016	281.771,98	369.025,14		87.253,16	Se le pagó con el salario de Médico Jefe 2, siendo correcto el de Médico Asistente Especialista ¢2.589.650,10.
112930508	Rodolfo Steven López Jacamo	¢512.411,80		24907	13/05/2016	252.966,11	312.602,34		59.635,54	Se le pagó con el salario de Asistente Técnico en Salud en Farmacia ¢512.411,80, siendo correcto el de Asistente Técnico en REDES ¢633,211,80
TOTAL DIFERENCIAS DE PAGO								670.184,35	557.458,70	

Fuente: Listado de funcionarios jornada quirúrgica certificación UGRH-CERTI-Nº 2000-2017 / Reporte de Feriados, Trabajo Extraordinario y Sumas a Rebajar por horas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Dirección de Administración y Gestión de Personal dispuso, mediante el oficio DAGP-1560-2011 del 30 de noviembre 2011, lo siguiente:

“En cumplimiento de la legislación vigente y con la finalidad de garantizar el pago correcto de los salarios en el nivel local, se establece a partir de la presente disposición, la obligatoriedad para las Oficinas de Recursos Humanos del uso y aplicación del "Protocolo de Control de Calidad de la Nómina Salarial", así como la emisión del "Informe de Revisión" de acuerdo a (sic) lo instruido por la Subárea de Control y Evaluación de Nómina”.

La Circular 032010 del 19 de diciembre 2001, emitida por las Gerencias de la institución, establece las disposiciones a seguir en caso de salarios pagados de más a trabajadores (as) de la Caja Costarricense de Seguro Social, y, en el punto 1 indica:

“Toda Dirección, Administración y Oficina de Recursos Humanos, están en la obligación de velar porque los salarios cancelados a sus trabajadores (as) se apliquen en forma correcta...”.

La Licda. María Gabriela Ramírez Abarca, Jefe a.i. de la Unidad Gestión de Recursos Humanos del hospital San Juan de Dios, manifestó:

“Con respecto a estos casos, corresponde indicar que en virtud de la cantidad de cambios de planilla que se revisan en esta Unidad, por parte del Subprograma de Control de la Gestión, como parte del control interno, a la fecha aún no se ha efectuado la revisión de los cambios correspondientes a esas boletas de jornadas de producción, de ahí que aún no se hayan identificado los montos pagados de más y de menos, con respecto a la jornada de producción quirúrgica de noviembre 2015 a mayo 2016”.

El no detectar errores en los pagos ejecutados por conceptos salariales, en cuanto a la calidad, exactitud, pertinencia y legalidad de cada uno de ellos, genera un debilitamiento del sistema de control interno e incumplimiento del marco normativo que regula esa actividad.

8. SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE GARANTIZAN LA RAZONABILIDAD DEL PAGO

En análisis de los documentos que respaldan y garantizan la razonabilidad del pago, este órgano de control evidenció en cinco reportes de “Feriados, trabajo extraordinario y sumas a rebajar por horas”, la consignación de datos incongruentes en el salario y el puesto señalado en el formulario citado, con respecto al registrado en el sistema de Recursos Humanos “SILARH”.

⁷Sistema Integrado Laboral de Recursos Humanos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

A continuación se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 11
Hospital San Juan de Dios, U.E. 2102
Incongruencia de datos en los documentos que respaldan la
Jornada de Producción Quirúrgica Vespertina
Noviembre 2015 a Mayo 2016

Cédula	Nombre completo	Puesto señalado en el Reporte de Movimiento	Servicio	Servicio de pago	Mes	Nº Reporte de Movimiento	Salario reportado	Observación
104030946	Luis Gerardo Morelli Guillen	Médico Jefe 3	Cardiología	Cirugía (Vespertina)	01/11/2015	18328	¢4.293.976,80	En el SILARH para efecto del pago se consignó el salario de Médic Asist Espec. ¢4.293.976,80.
104091006	José Federico Rojas Montero	Médico Jefe 3	Oncología	Cirugía (Vespertina)	01/02/2016	24966	¢4.226.651.76	En el SILARH para efecto del pago se consignó el salario de Médic Asist Espec. ¢4.033.760,40.
103961302	Claudio Orlich Castelan	Médico Jefe 3	Urología	Jornada de Producción Quirúrgica (Cirugías)	01/02/2016	24946	¢4.187.724,80	En el SILARH para efecto del pago se consignó el salario de Médic Asist Espec. ¢3.998.143,40.
800980228	Jairo Villareal Jaramillo	Médico Jefe 2	Urología	Jornada de Producción Quirúrgica (Cirugías)	01/01/2016	22252	¢1.977.347,20	Se le pagó con el salario de Médico Jefe 2, siendo correcto el de Médico Asistente Especialista ¢2.589.650,10.
112930508	Rodolfo Steven Lopez Jacamo	Asistente Técnico en REDES	REDES	Jornada de Producción (Secretarial)	01/02/2016	24907	¢633.211.80	Se le pagó con el salario de Asistente Técnico en



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

								Salud en Farmacia c512.411,80, siendo correcto el de Asistente Técnico en REDES c633,211,80
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Listado de funcionarios jornada quirúrgica certificación UGRH-CERTI-Nº 2000-2017 / Reporte de Feriados, Trabajo Extraordinario y Sumas a Rebajar por horas.

La Ley General de Control Interno, en el artículo 15, establece que:

ARTÍCULO 15.- Actividades de control

"(...) a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

(...) iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

(...) v. Los controles generales comunes a todos los sistemas de información computarizados y los controles de aplicación específicos para el procesamiento de datos con software de aplicación".

La Licda. María Gabriela Ramírez Abarca, Jefe a.i. de la Unidad Gestión de Recursos Humanos, en relación con las debilidades señaladas indicó:

"Con respecto a esta situación, en su oportunidad se le solicitó al Centro de Gestión Informática, crear dentro del SILARH un módulo de pago específico a la jornada de producción quirúrgica solicitada por las especialidades médicas participantes, es así que en el inicio de este proyecto se identificó en la carga de datos, la exportación del puesto ocupado por el profesional, mismo que no era coincidente con el puesto que se gestionó el pago, por lo que se solicitó a Informática corregir esta situación en los reportes de tiempo extraordinario. Sin embargo, es importante dejar claro que los pagos se efectuaron de forma correcta, indistintamente del puesto que salía



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

en la boleta, es decir, se cancelaron en el puesto en que se efectuó esa modalidad de tiempo extraordinario”.

Las diferencias de registros salariales no permiten garantizar confiabilidad en la información, cuyos errores deben de ser oportunamente detectados y corregidos por la Administración Activa, de conformidad con la normativa institucional vigente y los requerimientos de la Unidad Gestión de Recursos Humanos.

Por lo anterior, la eventual inoportunidad en la corrección de registros salariales genera duplicidad de procesos, costos adicionales para la institución, así como la eventual afectación económica para las arcas institucionales o en su defecto a los intereses de los funcionarios de esa Unidad.

9. DEL ATRASO EN LAS FECHAS DE PAGO

En revisión de las fechas de recepción de documentos y las fechas de pago gestionadas por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del hospital San Juan de Dios, se comprobó en 114 registros atinentes al período de noviembre 2015 a mayo 2016, un atraso promedio de 31 días naturales, a efecto de erogar el respectivo pago aquellos funcionarios que participaron en la citada jornada de producción quirúrgica.

En Sesión 8208, del 6 de diciembre 2007, la Junta Directiva dictaminó sobre el Sistema de Cirugía Vespertina:

“La cancelación se hará en la tercera catorcena de su reporte a la oficina de recursos humanos del centro respectivo, conforme con las fechas de cierre de planillas para estos efectos”.

La Licda. María Gabriela Ramírez Abarca, en relación con el atraso en los pagos de la jornada quirúrgica vespertina, señaló:

“El atraso no obedece a un trámite de Recursos Humanos, ya que una vez disponible la nómina de pago, se procede a solicitar a la Subárea de Presupuesto del hospital, el respectivo contenido presupuestario y ésta a su vez a la Dirección de Presupuesto, una vez que la Subárea de Presupuesto informa de la modificación presupuestaria, la Unidad Gestión de Recursos Humanos procede a efectuar los respectivos pagos”.

La dificultad presentada sobre el pago oportuno de las jornadas quirúrgicas realizadas por parte del personal médico y asistente, podría incidir en que el funcionario involucrado en dicho proyecto, tome la decisión de concluir y dar por terminado el desarrollo de esta actividad por falta de una remuneración pronta y efectiva, lo que afectaría la planificación, conformación y funcionamiento de los equipos de trabajo orientados a la atención de la Lista de Espera, así como al programa de cirugías vespertinas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

10. SOBRE EL LLENADO DEL FORMULARIO DE CONTROL DE LAS JORNADAS QUIRÚRGICAS DE PRODUCCIÓN

Esta Auditoría constató en 56 formularios de control concernientes a las jornadas quirúrgica realizadas de noviembre 2015 a mayo 2016, la ausencia de una serie de variables de información concerniente al paciente, la fecha de cita en agenda, Servicio, Especialidad y fecha de registro en lista, como parte de los indicadores y lineamientos de atención de la Lista de Espera.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), en relación con la documentación y registro de la gestión institucional en el numeral 4.4.1, indican:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda”.

En Sesión 8208, del 6 de diciembre 2007, la Junta Directiva dictaminó sobre el control para el rol de realización de cirugías vespertinas:

“El control se efectuará mediante el correcto llenado del formulario antes indicado y la anotación en el expediente- del acto quirúrgico realizado, sometidos éstos a la verificación posterior del jefe inmediato, o en su defecto, el jefe de la Sección o el director del centro, el día hábil siguiente; verificación que deberá constar por escrito y será requisito obligatorio para efectos de pago”.

Mediante oficio 1000-2015-JSC, del 2 de noviembre 2015, el Dr. Fernando Avendaño Alvarado, Jefe a.i. de la Sección de Cirugía, comunicó a los Jefes de Ortopedia, Urología y Vascular Periférico que:

“(…) El llenado completo de la fórmula de Control de Cirugías (Jornada quirúrgica de producción 2015) con nombre, firma y número de cédula de la persona que esté realizando la jornada (...).

De no contarse con el formulario debidamente lleno por cada uno de los funcionarios indicados, no se podrá realizar el pago”.

El hecho descrito obedece a que los funcionarios encargados de controlar y refrendar el formulario establecido para efecto de pago, no están ejecutando su labor de supervisión sobre el correcto llenado de los campos indicados en dicho documento, lo que dificulta el seguimiento de los usuarios registrados en Lista de Espera y su respectivo abordaje según la especialidad de atención.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

11. DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LAS JORNADAS DE PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA

Se determinó que a efecto de cuantificar el gasto en la subpartida 2043 “Reducción Lista de Espera” y tomar decisiones al respecto, el único indicador existente para medir el desempeño de dicho rubro, es el de gasto por funcionario (principalmente especialistas médicos), careciendo la Administración de otros elementos de control que le permitan conocer aspectos relacionados con: el gasto cancelado por cirugía, por diagnóstico, por Servicio o Especialidad, así como el gasto derivado por concepto de apoyo técnico y secretarial.

La Ley General de Control Interno, en los artículos 15 y 16, establece que:

ARTÍCULO 15.- Actividades de control

“(...) b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

(...) iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente”.

ARTÍCULO 16.- Sistemas de información

“En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes:

Contar con procesos que permitan identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna; asimismo, que la información sea comunicada a la administración activa que la necesite, en la forma y dentro del plazo requerido para el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades, incluidas las de control interno.

Armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejo eficientes de los recursos públicos.

Establecer las políticas, los procedimientos y recursos para disponer de un archivo institucional, de conformidad con lo señalado en el ordenamiento jurídico y técnico”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Licda. María Gabriela Ramírez Abarca, al respecto manifestó que:

“A nivel de las tablas de datos del SILARH, actualmente se podría extraer información del pago efectuado a los médicos por Servicio, no así con el resto del personal que participó en un procedimiento quirúrgico, ya que para obtener esta información habría que efectuar un trabajo manual para recopilar esta información y así determinar el costo de una cirugía por diagnóstico. Lo que se realizó con el programa de cirugías vespertinas, fue que el Área de Presupuesto del hospital, solicitó la creación de un código para el registro y pago de estas jornadas de producción”.

La insuficiencia de indicadores eficientes y efectivos relacionados con el nivel de distribución del gasto y la asignación disponible en las jornadas de producción, ha generado que al cierre de un período determinado o conclusión del proyecto mismo, la Administración carezca de elementos claves y oportunos que le permitan tomar decisiones relevantes sobre aquellas variables (cualitativas y cuantitativas) que afectan el desempeño y orientación del proyecto.

CONCLUSIÓN

Considerando que la lista de espera, es un problema nacional, que afecta todos los estratos de la sociedad y que la CCSS, se encuentra comprometida con la ciudadanía, para establecer las estrategias necesarias, con la finalidad de solventar las necesidades que requiere el usuario en materia de atención quirúrgica, se evidencia que en la conceptualización de las jornadas de producción se pretendía establecer una solución sostenida, sin embargo se evidencia que la lista de espera quirúrgica crece de manera exponencial.

Por lo tanto, es fundamental que se implementen medidas de solución no cortoplacistas sino que de manera sostenida y bajo un equilibrio financiero, de tal manera que se ofrezca una solución al paciente, quienes esperan meses e incluso años para poder resolver un problema de salud que encarece cada día los servicios y la accesibilidad a ellos.

En el presente informe se evidencia que los esfuerzos institucionales para atender la lista de espera, bajo la modalidad de jornadas de producción en el hospital San Juan de Dios, puede representar una solución a corto plazo, pero representa una medida paliativa, al atenderse la necesidad en forma temporal, ya que se disminuye momentáneamente una o varias especialidades mientras que otras puede ser que se vean perjudicadas.

Otro aspecto de mejora sobre la lista de espera quirúrgica, es lo concerniente a los sistemas de información siendo que estos no ofrecen información de manera confiable para la toma de decisiones acorde a las necesidades de la unidad y el usuario. Así mismo, en lo que respecta a aspectos de nómina se documentaron casos en los cuales los pagos son improcedentes y en otros en los cuales procede el pago por cuanto los cálculos fueron realizados bajo un esquema que no corresponde.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Preocupa a esta Auditoría a su vez que existan incongruencias en lo que corresponde a la lista de espera oficial (UTLE) y la registrada localmente en donde existen usuarios que no se registran en una o en otra, aspecto que puede afectar la toma de decisiones en base a indicadores de gestión y más preocupante aún no existe garantía al respecto de que el usuario realmente este en ese sistema.

Por lo tanto, este órgano fiscalizador ha generado las siguientes recomendaciones en aras de abordar y subsanar los aspectos evidenciados en el presente informe.

RECOMENDACIONES

A LA DRA. MARÍA EUGENIA VILLALTA BONILLA, EN SU CALIDAD DE GERENTE MÉDICA O A QUIENEN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Considerando los hallazgos 1, 2 y 6, del presente informe, relacionado con la I jornada de producción quirúrgica y el impacto en la lista de espera para la especialidad de Ortopedia, Oncología, Urología y Vascular Periférico, en el hospital San Juan de Dios, se proceda a:
 - 1.1. Instruya a la Unidad Técnica de Listas de Espera, para que en coordinación con el Área de Estadísticas en Salud, y la Dirección Médica del centro de salud determinen las causas por las cuales la lista de espera del nosocomio no coincide con la lista de espera oficial (UTLE), así mismo, establezca las acciones a seguir en aquellos casos en donde el paciente no se localizó en la lista de espera oficial (UTLE) y que fueron operados; siendo que estos se consignaron o no en la lista de espera del hospital, lo anterior a efecto de no afectar los indicadores: número de pacientes y plazos de espera.
 - 1.2. En relación con la atención de la lista de espera, esa Gerencia, sustentada en estudios técnicos, determine la conveniencia de continuar ejecutando las jornadas de producción quirúrgicas, considerando para ello entre otros aspectos la inversión de recursos que está haciendo la institución, el impacto en los plazos de espera y en la atención de los pacientes. Así mismo, con fundamento en la normativa vigente, determinar la posibilidad de implementar otras alternativas para la atención de la lista de espera. (segundo turno, guardias médicas u otros mecanismos de contratación). Lo anterior con el propósito de favorecer la salud de los usuarios y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos.

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Gerencia deberá aportar, los documentos necesarios que hagan constar, que la lista de espera de la UTLE contemple la totalidad de usuarios registrados en la lista local del HSJD, y el criterio sobre la pertinencia de las jornadas de producción quirúrgicas. **Plazo de cumplimiento: 6 meses posteriores al recibido del presente documento.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2. Gestionar con la Gerencia Financiera, la celeridad de los recursos solicitados para el pago de las jornadas de producción quirúrgica efectuadas en los diferentes centros hospitalarios, con el fin de cumplir -en tiempo y oportunidad- lo establecido por la Junta Directiva, mediante el acuerdo señalado en la sesión 8.208, del 6 de diciembre 2007, según hallazgo 9.

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Administración deberá aportar, los documentos en donde se evidencien los mecanismos de control y acciones que garanticen el acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento: 1 mes posterior al recibido del presente documento.**

A LA DRA. ILEANA BALMACEDA ARIAS, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL O A QUIENEN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

3. Considerando los hallazgos 2, 3, 4, 5 y 6 relacionados con la I jornada de producción quirúrgica para la especialidad de Ortopedia, Oncología, Urología y Vascular Periférico, en el hospital San Juan de Dios, es imprescindible que esa Dirección proceda a:
 - 3.1. Establecer las medidas de control que garanticen la ejecución del total del presupuesto aprobado por Junta Directiva para la atención de las jornadas de producción quirúrgicas, considerando que en la I jornada no se atendió a los 1.234 usuarios inicialmente planificados según se refleja en el informe emitido por la Dirección Médica.
 - 3.2. Considerando el criterio médico y grado de priorización, establecer las causas por las cuales se incluyó solo el 73 % de usuarios en la I jornada de producción quirúrgica que presentan estancias anteriores al 2014, y no el 80 % o más, siendo que a octubre del 2017 la lista de espera de ese nosocomio todavía presenta pacientes anteriores al 2014, situación que contrapone el objetivo de esta modalidad de atención.
 - 3.3. Realizar un análisis de las causas por las cuales los índices de utilización de sala de operaciones no alcanzaron el 95 % del tiempo programado (TUSH) y aun así se ejecutó la I jornada de producción quirúrgica.
 - 3.4. Realizar un análisis de las causas por las cuales existen presuntas diferencias entre los usuarios incluidos en la I jornada de producción quirúrgica registrados por la unidad de control de la Gestión del hospital y los registros TUSH del servicio de sala de operaciones.
 - 3.5. Fortalecer los mecanismos de control atinentes al registro y tratamiento de la información consignada en las hojas de anestesia, lista de espera en cirugía, cantidad de usuarios operados, así como la conformación del expediente de salud, entre otros, referidos en el hallazgo 6 del presente informe.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Administración deberá aportar, los documentos en donde se evidencien los mecanismos de control y acciones que garanticen el acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento: 9 meses posteriores al recibido del presente documento.**

4. Implementar indicadores de control suficientes sobre la distribución del gasto en la subpartida 2043 "Reducción Lista de Espera", con el fin de que esa Administración, disponga de elementos claves y oportunos en la toma de decisiones, que le permitan medir y evaluar el desempeño y orientación de las jornadas de producción quirúrgicas realizadas en el hospital, según hallazgo 11.

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Administración deberá aportar, los documentos en donde se evidencien los mecanismos de control y acciones que garanticen el acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento: 3 meses posteriores al recibido del presente documento.**

AL DR. GUIDO SIVERIO VISCONTI, EN SU CALIDAD DE JEFE SECCIÓN DE CIRUGÍA O A QUIENEN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

5. Establecer las actividades de control suficientes, que permitan corroborar por parte de la Sección de Cirugía, el llenado correcto y completo del formulario de control establecido para las jornadas de producción quirúrgicas, con el fin de disponer de información clara y precisa del paciente, la fecha de cita en agenda, Servicio, Especialidad y fecha de registro en lista, según hallazgos 10.

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Administración deberá aportar, los documentos en donde se evidencien los mecanismos de control y acciones que garanticen el acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento: 1 mes posterior al recibido del presente documento.**

A LA LICDA. MARÍA GABRIELA RAMÍREZ ABARCA, EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS O A QUIENEN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

6. Con respecto a los pagos realizados de más y de menos por la suma de ₡1.227.643.05 (un millón doscientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres colones con 05 céntimos), concernientes a la jornada quirúrgica vespertina realizada en el período de noviembre 2015 a mayo 2016, gestione -de forma inmediata- mediante la revisión la eventual recuperación y pago de dichos dineros, en función del ordenamiento técnico y jurídico establecido en esa materia. Asimismo, dada la inconsistencia detectada por esta Auditoría, elabore un estudio total de la nómina descrita, con el fin de subsanar cualquier otra debilidad de pago que pueda presentarse, según hallazgo 7.

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Administración deberá aportar, los documentos en donde se evidencien los mecanismos de control y acciones que garanticen el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento: 6 meses posteriores al recibido del presente documento.**

7. Establezca las medidas de control pertinentes para subsanar las debilidades evidenciadas en los hallazgos 7, 8 y 10, atinentes a inconsistencias detectadas en el pago, en los registros y los controles consignados con el Sistema Integrado Laboral de Recursos Humanos (SILARH).

Para garantizar el cumplimiento de la recomendación, la Administración deberá aportar, los documentos en donde se evidencien los mecanismos de control y acciones que garanticen el acatamiento en todos sus extremos a lo recomendado. **Plazo de cumplimiento: 6 meses posteriores al recibido del presente documento.**

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los alcances del presente informe fueron comentados el 15 de noviembre 2017, con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto León Salazar, Asesor de Gerencia Médica, Licda. Melissa Láscarez Abarca, Asistente Dirección General Hospital San Juan de Dios, Dr. Rodrigo Bartels Rodríguez, Coordinador Unidad Control de la Gestión, Lic. Giovanni Angulo Montero, Jefe a.i. Recursos Humanos y Licda. Irene Mora Flores, Jefe Área Financiero Contable, y por parte de la Auditoría Interna: Lic. Edgar Avendaño Marchena, Jefe Área Servicios de Salud, Dr. Luis Diego Fernández M., Médico Asistente de Auditoría y Lic. Muhammad Bermúdez, Asistente de Auditoría.

De las observaciones señaladas por los funcionarios participantes, las que se consideraron pertinentes se incluyeron en las respectivas recomendaciones y hallazgos.

ÁREA SERVICIOS DE SALUD

Lic. Muhammad Herrera Bermúdez
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Dr. Luis Diego Fernández Mena
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Edgar Avendaño Marchena
JEFE DE ÁREA

EAM/MHB/LDFM/lbc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 1

Lista de usuarios incluidos en I Jornada de Producción Quirúrgica del hospital San Juan de Dios que presuntamente no se localizan en lista de espera aportada por UTLE

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	SERVICIO	FECHA CIRUGÍA
106320565	PORRAS SANCHEZ WALTER	UROLOGIA	2/11/2015
302340379	GONZALEZ RIVERA ALFREDO	UROLOGIA	2/11/2015
103700362	MORA BADILLA CARLOS	UROLOGIA	10/11/2015
400710667	CHAVES HERNANEZ NAUTILIO	UROLOGIA	23/11/2015
105130292	CHAVEZ FERNANDEZ LIDIETH	VASC. PERIF	23/11/2015
106320746	RAMIREZ PORRAS MARJORIE	ONCOLOGIA	25/11/2015
104820242	SALAZAR IGLESIAS JOAQUIN	ONCOLOGIA	27/11/2015
24713302	MORENO MORENO GUMERCINDA	ORTOPEDIA	8/12/2015
601380475	FERNANDEZ CASTRO SHIRLEY	ONCOLOGIA	9/12/2015
2270080720	SISILIANO DE ARGUETA MARIA	ONCOLOGIA	11/12/2015
23250568	UMANA ARGUETAS RUTH	ONCOLOGIA	18/12/2015
102050974	ZELEDON MESEN ALEXIS	ONCOLOGIA	18/12/2015
112040221	VILLALOBOS MONDE EDUARDO	ORTOPEDIA	20/1/2016
105330287	NAVARRO PADILLA ROMELIA	ORTOPEDIA	20/1/2016
601051468	CAMACHO CAMACHO LETICIA	ONCOLOGIA	27/1/2016
108790926	CASTILLO LANZONI JOHANA	ONCOLOGIA	29/1/2016
603530934	MEJIAS SANCHEZ ROSA	ONCOLOGIA	3/2/2016
108770431	ORDONEZ BOGARIN ANLLY	ONCOLOGIA	5/2/2016
105010237	HERNANDEZ CALVO ALVARO	VASC. PERIF	10/2/2016
600900738	JIMENEZ PICADO CARLOS	ONCOLOGIA	12/2/2016
600520961	ALVAREZ BELLIDO EDELMA	ONCOLOGIA	17/2/2016
102940672	FLORES AVILA FRANCISCO	ONCOLOGIA	19/2/2016
501930328	SOLANO PALACIOS OSCAR	UROLOGIA	22/2/2016
106260838	COREA CHUQUEN MIRIAM	ONCOLOGIA	24/2/2016
700760616	RAMOS VILCHEZ Ma. DE LOS ANGELES	ONCOLOGIA	24/2/2016
601160723	VARGAS LEON ELSA	ONCOLOGIA	24/2/2016
400700354	BOLANOS CAMPOS MARIA	ONCOLOGIA	26/2/2016
600510695	CARVAJAL BEITA LEONARDA	ONCOLOGIA	26/2/2016
601960037	AGUILAR CASANTE MARTA	ORTOPEDIA	1/3/2016
103270490	CARVAJAL CASTILLO OLGA	ONCOLOGIA	2/3/2016
105500817	CHACON OBANDO XINIA	ONCOLOGIA	2/3/2016



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

602380477	SOTO CHAVES MARIXA	ONCOLOGIA	2/3/2016
103600402	AGÜERO CHAVARRIA GERARDO	ONCOLOGIA	4/3/2016
202200106	AGUILAR CASTILLO FABIO	ONCOLOGIA	4/3/2016
109850533	SOLANO MORA EDGAR	ORTOPEDIA	8/3/2016
106610357	GRANT SOLBAVARRO SUSANA	ONCOLOGIA	9/3/2016
105060679	VALVERDE FERNANDEZ NORMA	ONCOLOGIA	9/3/2016
701110082	JIMENEZ LUNA MARIA	ONCOLOGIA	11/3/2016
116880583	VARGAS CASTRO KATHERINE	ONCOLOGIA	11/3/2016
701030523	BUSTAMANTE MEZA YAMILETH	ONCOLOGIA	16/3/2016
110020742	CASTRO GARITA CINTHIA	ONCOLOGIA	16/3/2016
602320597	GUERRA GUERRA MARGARITA	ONCOLOGIA	16/3/2016
601570651	HERNANDEZ CAMPOS DEYANIRA	VASC. PERIF	17/3/2016
800790753	RIQUELME TORO JOEL	ONCOLOGIA	18/3/2016
103570262	FALLAS MENDEZ JOSE	ORTOPEDIA	19/3/2016
500940642	BARRANTES HERRERA TITO	ONCOLOGIA	1/4/2016
103690341	BARTH NUNEZ MARTA	ONCOLOGIA	1/4/2016
649049	CASTILLO CASTILLO URSULA	ONCOLOGIA	1/4/2016
600820811	GOMEZ RUIZ FERNANDO	UROLOGIA	4/4/2016
202370689	ESQUIVEL RODRIGUEZ ANA	ONCOLOGIA	6/4/2016
108680775	MENA LEON SHIRLEY	ONCOLOGIA	6/4/2016
107510756	VALVERDE HERNANDEZ GRETTEL	ONCOLOGIA	8/4/2016
301270710	VEGA CASTILLO RODRIGO	ONCOLOGIA	8/4/2016
401050435	DELGADO RODRIGUEZ TERESA	ONCOLOGIA	13/4/2016
106200738	SALAZAR CORDERO MAYELA	ONCOLOGIA	13/4/2016
108280409	MONTERO MARIN ZAIDY	ONCOLOGIA	15/4/2016
105160055	MONTOYA SANDI ELIZABETH	ONCOLOGIA	15/4/2016
105130097	FALLAS FALLAS ANA	ONCOLOGIA	20/4/2016
900870256	MESEN MESEN ROSALIA	ONCOLOGIA	22/4/2016
110350721	STANLEY JIMENEZ MARCIA	ONCOLOGIA	22/4/2016
102260807	AGÜERO PORRAS ISBEL	ONCOLOGIA	27/4/2016
104590858	SALAZAR MENDEZ XENIA	ONCOLOGIA	27/4/2016
1081120997	AGÜERO CHINCHILLA PATRICIA	ORTOPEDIA	28/4/2016
106610299	CERDAS FALLAS NELLY	ONCOLOGIA	29/4/2016
103870824	GUELL DURAN CRIPRIANO	ONCOLOGIA	29/4/2016
106790260	SANDI SANDI DAMARIS	ONCOLOGIA	29/4/2016
104410411	CHAVES SANCHEZ ELENA	ONCOLOGIA	4/5/2016
106810770	JIMENEZ CANTILLO Ma. AUXILIADORA	ONCOLOGIA	4/5/2016



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

772239	CHAVES TORRES JUANA	ONCOLOGIA	6/5/2016
118120335	LIZANO VARGAS DILANA	ONCOLOGIA	6/5/2016
108900983	ROVERSSI ARIAS KATTIA	ONCOLOGIA	6/5/2016
301760771	VARGAS ACUNA MARIA	ORTOPEDIA	7/5/2016
601760280	GONZALEZ LEIVA EIDA	ONCOLOGIA	11/5/2016
108890957	ZUNIGA URENA ANA	ONCOLOGIA	11/5/2016
113110557	CORRALES ARAYA ZELENIA	ONCOLOGIA	13/5/2016
111690614	SOLIS RIVERA ANNIA	ONCOLOGIA	13/5/2016
727914116	PALACIOS NIO FELIDA	VASC. PERIF	17/5/2016
727914116	PALACIOS NIO FELIDA	VASC. PERIF	17/5/2016
900410480	CUBERO NUNEZ FRANCISCO	ONCOLOGIA	20/5/2016
110390744	LUNA QUESADA BETZI	ONCOLOGIA	20/5/2016
600790577	ARTAVIA ARAYA ARGENTINA	ONCOLOGIA	25/5/2016
104630104	CHACON CORDERO OLDEMAR	ONCOLOGIA	25/5/2016
103320171	MENA MORA ALBERTINA	ONCOLOGIA	25/5/2016
17420406	OROZCO PIEDRA ALICIA	ONCOLOGIA	27/5/2016
108000654	SANDI BADILLA KATTIA	ONCOLOGIA	27/5/2016
113730711	QUIROS CHACON MARCOS	VASC. PERIF	31/5/2016
113730711	QUIROS CHACON MARCOS	VASC. PERIF	31/5/2016
501470903	GOMEZ RUIZ SOFIA	VASC. PERIF	31/5/2016

Fuente: Unidad de Control de la Gestión/ Registros Sala de Operaciones HSJD/ Lista de Espera UTLE.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 2

Lista de usuarios incluidos en I Jornada de Producción Quirúrgica del hospital San Juan de Dios que presuntamente no se localizan en TUSH del nosocomio.

FECHA CIRUGÍA	SERVICIO	CEDULA	NOMBRE DEL PACIENTE
3/11/2015	UROLOGIA	102130822	VARGAS CORELLA ALBERTO
3/11/2015	UROLOGIA	103670515	CHAVEZ SABORIO JIMMY
11/11/2015	ORTOPEDIA	103810663	VARGAS JIMENEZ NURIA
11/11/2015	VASC. PERIF	104770995	MORA ARIAS DORIS
16/11/2015	VASC. PERIF	26798466	BONILLA BONILLA CRISTIAN
17/11/2015	ORTOPEDIA	10010235	SEQUEIRA CONTRERAS FREDDY
18/11/2015	ONCOLOGIA	727057889	LEMUS ALVAREZ SANDRA
19/11/2015	ORTOPEDIA	17321548	OCAMPO SANTO VICENTE
23/11/2015	VASC. PERIF	105130292	CHAVEZ FERNANDEZ LIDIETH
25/11/2015	ORTOPEDIA	603900351	SOLANO VARGAS JOSE
4/12/2015	VASC. PERIF	62800570	GUTIERREZ CUBERO DANIELA
4/12/2015	VASC. PERIF	62800570	GUTIERREZ CUBERO DANIELA
9/12/2015	ONCOLOGIA	601380475	FERNANDEZ CASTRO SHIRLEY
12/12/2015	ORTOPEDIA	900400239	QUIROS QUIROS ANA ISABEL
15/12/2015	ORTOPEDIA	111650005	GUADAMUZ RAMIREZ JOSE
15/12/2015	VASC. PERIF	108190058	DURAN AZOFEIFA MAURICIO
18/12/2015	ONCOLOGIA	23250568	UMAÑA ARGUETAS RUTH
18/12/2015	VASC. PERIF	204780744	BRAVO GONZALEZ MILEYVI
25/1/2016	VASC. PERIF	105210488	FALLAS PORRAS DINORAH
26/1/2016	UROLOGIA	1560100822	PEÑA RINCÓN BAUDILIO ARCHY
27/1/2016	ORTOPEDIA	103780380	SIBAJA MONTES ELADIO
29/1/2016	ONCOLOGIA	104680079	BLANCO MORA ANABLE
1/2/2016	ORTOPEDIA	601570786	VILLALOBOS ARBUOLA BERBARDA
2/2/2016	ORTOPEDIA	115470699	BADILLA VARELA ANTONY
4/2/2016	ORTOPEDIA	103920187	ZUÑIGA ZAMORA SANDRA
5/2/2016	VASC. PERIF	116510977	ALVAREZ GONZALEZ KLEYBER
5/2/2016	VASC. PERIF	116510977	ALVAREZ GONZALEZ KLEYBER
9/2/2016	UROLOGIA	107140547	MONTOYA ALPÍZAR LUIS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

10/2/2016	ORTOPEDIA	900510803	BENAVIDES CALVO MARIA
11/2/2016	UROLOGIA	103040303	MORA CORRALES RAFAEL
12/2/2016	VASC. PERIF	502310319	MORALES NAVARRO LILLIAM
12/2/2016	VASC. PERIF	502310319	MORALES NAVARRO LILLIAM
13/2/2016	ORTOPEDIA	26420942	VEGA SANDOVAL FEDRA
16/2/2016	ORTOPEDIA	103920758	RODRIGUEZ BUSTOS RITA
17/2/2016	ORTOPEDIA	108450482	JIMENEZ SANCHEZ HELBER
17/2/2016	VASC. PERIF	108400948	BRENES TORRES DORIS
22/2/2016	ORTOPEDIA	900830954	GARAY CARCACHE NAYARA
22/2/2016	VASC. PERIF	27419551	CAMPOS DAVILA MARIA
24/2/2016	ORTOPEDIA	103140016	LIZANO GUTIERREZ CARLOS
26/2/2016	ONCOLOGIA	600510695	CARVAJAL BEITA LEONARDA
29/2/2016	VASC. PERIF	105420958	DURAN GAMBOA VIRGINIA
29/2/2016	VASC. PERIF	105420959	DURAN GAMBOA VIRGINIA
1/3/2016	ORTOPEDIA	601960037	AGUILAR CASANTE MARTA
1/3/2016	VASC. PERIF	610414499	RODRIGUEZ GONZALEZ FREDIS
1/3/2016	VASC. PERIF	105410145	GONZALEZ HERNANDEZ GUILLERMO
2/3/2016	ORTOPEDIA	1025804	DIAZ RIVERA MAGDALENA
4/3/2016	ONCOLOGIA	106560627	VILLALTA BONILLA LILLIANA
8/3/2016	UROLOGIA	104020414	JIMÉNEZ CORDERO GERARDO
8/3/2016	VASC. PERIF	108780650	BARRANTES SALAZAR JOHNNY
9/3/2016	ORTOPEDIA	601320588	SEGURA ESPINOZA WILBERTH
9/3/2016	VASC. PERIF	108780650	BARRANTES SALAZAR JOHNNY
15/3/2016	UROLOGIA	15110762	PRADO PRADO FRANCISCO
15/3/2016	VASC. PERIF	502110245	OBREGON OBREGON ANA CECILIA
15/3/2016	VASC. PERIF	601280571	CERCEÑO CERCEÑO VIRGINIA
16/3/2016	VASC. PERIF	789000	PONCE LOPEZ IVANNIA
18/3/2016	VASC. PERIF	17163892	PASOS ACEVEDO BOSCO JAVIER
18/3/2016	VASC. PERIF	103931500	ARTAVIA AGUERO GERARDINA
30/3/2016	ORTOPEDIA	900260715	SIBAJA RAMIREZ NURIA
30/3/2016	ORTOPEDIA	113340531	CALDERON SOLIS FABIAN
5/4/2016	ORTOPEDIA	303200427	NAVARRO ROMERO MARIA
18/4/2016	UROLOGIA	103620124	JIMÉNEZ VALVERDE EDWIN



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

11/5/2016	VASC. PERIF	104940644	PIEDRA ARIAS CARLOS
13/5/2016	ONCOLOGIA	113110557	CORRALES ARAYA ZELENIA
16/5/2016	ORTOPEDIA	17380871	CHAL GLO FERNANDO
16/5/2016	ORTOPEDIA	800980335	SUAREZ PADILLA CLAUDIA
16/5/2016	VASC. PERIF	302870091	REDONDO VASQUEZ FLORY
16/5/2016	VASC. PERIF	302870091	REDONDO VASQUEZ FLORY
16/5/2016	VASC. PERIF	401310668	RAMIREZ RODRIGUEZ FLOR
25/5/2016	ORTOPEDIA	206181135	PALAVICINI CASTELLON Ma. LOURDES
26/5/2016	VASC. PERIF	106790371	ROJAS SEQUEIRA FLOR
30/5/2016	UROLOGIA	301870310	RAMÍREZ PICADO ÁLVARO

Fuente: Unidad de Control de la Gestión/ Registros Sala de Operaciones HSJD/ Lista de Espera UTLE.